



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

Acta 11

17 de octubre de 2005

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ <b>ASISTENCIA</b> .....	4
◆ <b>ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	4
Fuera del Orden del Día entraron los Oficios N° 126/2005 y 128/2002 de la IMSJ	
◆ <b>INASISTENCIAS</b> .....	5
◆ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	5
RINCÓN DE LA BOLSA: PROBLEMAS CON VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN ARENA.....5	
DESACUERDO CON LA SUPUESTA DELIMITACIÓN QUE SE DIO A RINCÓN DE LA BOLSA..... 6	
Exposiciones del señor edil Ricardo Lecouna.	
.....6	
◆ <b>RINCÓN DE LA BOLSA: ACTIVIDAD DE UNA POSIBLE NUEVA ARENERA INQUIETA A VECINOS DEL LUGAR</b> .....	6
Exposición de la señora edila Norma Stéfano.	
INCERTIDUMBRE CON LA POLÍTICA A SEGUIR POR EL "BANCO PAÍS" O EL BANCO DE LA REPÚBLICA..... 7	
FELICITACIONES A LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RURAL POR SU EXPOSICIÓN..... 7	
Exposiciones del señor edil Luis Odriozola.	
DISTINTAS INQUIETUDES CON RESPECTO A LA CENTRAL TÉRMICA DE PUNTA DEL TIGRE..... 8	
Exposición del señor edil Heber Berto.	
LIBERTAD: VECINOS PREOCUPADOS POR VELOCIDADES DESARROLLADAS POR CONDUCTORES FRENTE A CENTROS DE ESTUDIO.....9	
NOMENCLÁTOR PARA PUNTAS DE VALDEZ.....9	
Exposiciones del señor edil Matías Santos	
RINCÓN DE LA BOLSA: A PROBLEMAS DE LARGA DATA SE AGREGA EL COMPONENTE DE LA INSTALACIÓN DE CENTRAL TÉRMICA.....9	
Exposición del señor edil Hugo Poggio	
◆ <b>INFORMES DE COMISIÓN</b> .....	10
La señora edila Shirley Fernández informa sobre comisión creada por la Dirección Nacional de Salud para abordar la temática del adulto mayor	
◆ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	10
APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 10	
No hay asuntos pendientes para considerar	
APARTADO II: Mociones urgentes.....10	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: presentada por los ediles coordinadores de Bancada solicitando alteración del Orden del Día. Se incluye	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Danilo Vassallo para exponer en Sala sobre prórroga del plazo establecido para facilidades de pago. Se incluye	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Yarwynn Silveira para exponer en Sala sobre situación regional frente a la aparición de fiebre aftosa. Se incluye en tercer lugar	
PRIMER PUNTO: Informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Sobre el punto 6 hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se votan en forma afirmativa. Se aprueba el Acta N° 10.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	15
◆ <b>SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO</b> .....	15
SEGUNDO PUNTO: prórroga del plazo establecido para el otorgamiento de facilidades de pago para morosos de tributos municipales. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se aprueba proyecto de decreto.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	18
Solicitado por el señor edil Alexis Bonnahón por cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.13	



- ◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO..... 19**
- ◆ **Hora 22.25..... 19**  

Varios señores ediles presentan moción para enviar minuta de comunicación al Intendente a los efectos de que las oficinas municipales extiendan horario de atención

TERCER PUNTO: Moción referente al brote de fibre aftosa en la región. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se aprueba moción referente al tema.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 24**  

Solicitado por la señora edila Rita Quevedo. Hora 23.16
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 24**  

Hora: 23:22

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Pedro D. Bidegain Arocha  
Presidente

Gonzalo Geribón  
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rita Quevedo, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Silvia Cabrera (parte), Elia Bentancur, Serrana Benedet (suplenta-parte), Paola Vanoli (suplenta-parte) y de los señores ediles Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen (parte), Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Hugo Poggio (suplente-parte), Dardo Casas, Gerardo Hópper (suplente-parte) Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira (parte), Pablo Torres (suplente-parte), Anibal Sellanes (suplente-parte), Roberto Cabral (parte), Daniel Bentín (suplente-parte), Pablo Cortés (parte), Diego Pérez (suplente-parte), Jorge Mila (parte), Guillermo Artola (suplente-parte), Horacio González, Antonio Castro, Daniel Campanella y Oscar López.

**Falta, con aviso**, el señor edil Leonardo Giménez.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 011/05.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
2. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
3. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
4. A conocimiento del señor edil.
5. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Internos.
6. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
7. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

8. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
9. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
10. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
11. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
12. Pase a las Comisiones de Desarrollo e Higiene, Salud y Medio Ambiente.
13. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
14. A conocimiento del señor edil.
15. A conocimiento de la señora edila.
16. Dése cuenta a los señores ediles y posteriormente archívese.
17. A conocimiento de los señores ediles.
18. La Mesa designará al representante.
19. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
20. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
21. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
22. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
23. A conocimiento del señor edil.
24. El material a disposición de los señores ediles en Secretaría.
25. Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
26. A conocimiento del señor edil y Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
27. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día llegaron dos oficios de la Intendencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

"Oficio N° 126/2005

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Pedro Bidegain  
Presente

De nuestra consideración:

*El Decreto N° 2982, que dispone facilidades de pago para los tributos municipales, ha tenido importante repercusión a nivel de los contribuyentes de nuestro departamento, que en gran número han llegado a las oficinas recaudadoras a fin de regularizar su situación de adeudos.*

*Como se comprueba reiteradamente en instancias similares, el vencimiento de los plazos hace que se produzca la mayor afluencia de público a las dependencias correspondientes, lo que hace difícil, en algunos casos imposible, que el personal municipal pueda dar curso a todas las solicitudes de regularización en los plazos previstos.*

*En conocimiento de la muy importante cantidad de personas que se han hecho presentes en estos días con esa finalidad, varios señores ediles han planteado a este Ejecutivo su inquietud de que se procediera a extender el plazo de aplicación de las disposiciones del Decreto N° 2982.*

*Es evidente que existe un interés común de dos partes: el contribuyente que se pone al día con los tributos municipales en condiciones sumamente favorables, no siendo entonces pasible de acciones*



administrativas o judiciales de cobro y la Administración que percibe los recursos que se le adeudan, posibilitándose así una mejor gestión en beneficio de la comunidad.

Atento a lo expuesto, consideramos conveniente acceder a una prórroga por única vez, por lo que elevamos a consideración de ese Cuerpo el proyecto de decreto adjunto en el que se dispone la extensión del plazo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 2982 hasta el 24 del corriente.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Juan A. Chiruchi  
Intendente

José Luis Falero  
Secretario General"

PROYECTO DE DECRETO  
La Junta Departamental de San José  
D E C R E T A:

Art.1º) Prorróganse hasta el 24 de octubre de 2005 los plazos establecidos en los literales a y b del artículo 1º del Decreto Nº 2982, para acogerse a los regímenes especiales de pago que el mismo dispone.

Art.2º) Comuníquese, publíquese, etc.."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo así lo dispone, pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Secretaría le da lectura al otro oficio.

(Se lee:)

"Oficio Nº 128/2005

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Pedro Bidegain  
Presente

De nuestra consideración:

Según nota del Grupo de Jardines de Ecilda Paullier de fecha 29 de setiembre del corriente año, se ha solicitado la Declaración de Interés Departamental del "V Certamen de Jardines".

El mismo se llevará a cabo en la localidad de Ecilda Paullier desde el 21 de setiembre al 13 de noviembre próximo.

Apoyamos dicho evento por considerarlo de suma importancia tanto desde el punto de vista social como cultural para la localidad, así como para el departamento.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Nº 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración dentro de la Categoría "C".

Saludan a usted y demás señores ediles

Juan A. Chiruchi  
Intendente

José Luis Falero  
Secretario General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo así lo dispone pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y reuniones de comisión.

(Se lee:)

"A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 04/10/05: falta, con aviso, el señor edil Dardo Casas.

A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos de fecha 05/10/05: falta, con aviso, el señor edil Daniel Campanella; falta, sin aviso, el señor edil Rubén Bacigalupe.

A la Comisión de Desarrollo de fecha 06/10/05: falta, con aviso, el señor edil Matías Santos."

mm

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Ricardo Lecouna, a quien le pido disculpas, porque en la sesión anterior un edil quedó sin hablar y fue usted.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: PROBLEMAS CON VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN ARENA**

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Está disculpado, señor Presidente. Gracias.

En la noche de hoy, deseo referirme a un tema propio de Rincón de la Bolsa: la situación que originan los vehículos que transportan arena en sus desplazamientos desde las canteras hacia su destino final, el cual se realiza dentro de la zona más urbanizada, y por ello más poblada, de Rincón de la Bolsa, como es el trazado de la antigua Ruta 1 entre el kilómetro 26 y 31. Estos vehículos circulan por lugares donde se dan concentraciones de alumnos, como en los accesos a la Escuela Técnica del kilómetro 29, a la Escuela Nº 117 de Penino, a la Escuela Nº 89 en el kilómetro 28 y al liceo del kilómetro 26.

Entendemos que estamos ante una muy cierta posibilidad de que tengamos que lamentar accidentes y por ello planteamos el cambio de dicho esquema de circulación, proponiendo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas habilite una salida a la actual Ruta 1 nueva, continuando el trazado del camino denominado Gaucho Negro, con la colaboración de la Intendencia Municipal en lo que sea pertinente, a los efectos de que todos los vehículos que transporten arena se desplacen fuera de la Ruta 1 vieja. Es de hacer notar que las areneras ubicadas en Calcagno y Santa Victoria salen ya por ese camino a la Ruta 1 vieja. Lo que solicitamos es que ese camino cruce la Ruta 1 vieja y se conecte con la Ruta 1 nueva.

Las areneras existentes en el kilómetro 28

circularían internamente por Monte Grande, por calle El Ombú hasta el camino Gaucho Negro, evitando así los cortes de caminos, como el efectuado el 13 de octubre de 2005, cuando los vecinos del kilómetro 28, a quienes se les había colmado la paciencia y hartos del polvo que cubre sus viviendas, optaron por ese mecanismo, denunciando el no cumplimiento del prometido riego permanente sobre el camino de balasto y las altas velocidades de los camiones.

Entendemos que lo planteado mitigaría el peligro que representan estos vehículos que cargan muchas toneladas de arena, circulando en zonas densamente pobladas, no a la velocidad permitida de treinta kilómetros, sino a la que le permite realizar un acarreo más, sin importar el riesgo de vida de los habitantes de Rincón de la Bolsa.

Solicito, señor Presidente, que se envíe este planteamiento al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas; a la Dirección de Vialidad; al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa oral y escrita del departamento, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

◆ **DESACUERDO CON LA SUPUESTA DELIMITACIÓN QUE SE DIO A RINCÓN DE LA BOLSA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera exponer una inquietud planteada por muchos vecinos de Rincón de la Bolsa - a los cuales me sumo-, referente a la forma como, aparentemente, se acotó Rincón de la Bolsa.

Después de las mejoras realizadas en la Ruta 1 vieja, del kilómetro 32 al kilómetro 26, hemos visto con beneplácito algunas mejoras, como carpeta asfáltica, iluminación en gran parte de esa zona, senda peatonal y de ciclistas, pero ante nuestro desconcierto y el de muchos, hemos notado la colocación de un cartel cruzando la Ruta 1 vieja, en la rotonda del kilómetro 26, donde dice con grandes letras "Rincón de la Bolsa". Esto hace suponer que alguien pensó que nuestra zona nace o termina donde lo anuncia dicho cartel, entonces nos surge la pregunta: ¿qué pasa con los fraccionamientos de Delta El Tigre, SOFIMA, San Fernando y sus casi nueve mil habitantes, que aparentemente quedan afuera de donde ese cartel da a entender que comienza o termina una localidad?

Si lo observamos desde la otra punta de Rincón de la Bolsa, desde el kilómetro 32, parecería que Playa Pascual fuera una localidad independiente. Ni qué decir que las reparaciones en la Ruta 1 vieja terminaron en el kilómetro 26, quedando desde allí hasta el kilómetro 22 sin ninguna atención agravándose la situación porque el tramo de la Ruta 1 vieja es utilizado por todo el tránsito que viene del corredor turístico argentino y que transporta la producción del litoral y sur del país, al no encontrarse aún habilitada la doble vía que conduce al nuevo puente sobre el río Santa Lucía.

Parecería que se quisiera quebrar la homogeneidad de nuestra zona, posiblemente pensando que treinta mil habitantes dan mucha solidez a los reclamos efectuados, o tal vez que no sería lógico que dentro de una ciudad funcionara un puesto de peaje.

Solicito, por lo tanto, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, al señor Intendente Municipal de San José y a la prensa oral y escrita del departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: ACTIVIDAD DE UNA POSIBLE NUEVA ARENERA INQUIETA A VECINOS DEL LUGAR**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos reseñar lo ocurrido con una posible arenera que los vecinos pensaban que se iba a instalar en Rincón de la Bolsa. A principios del año pasado, nos acercamos a un lugar donde se nos indicó que se estaba extrayendo tierra para la Ruta 1 y, con sorpresa, constatamos que los pozos del lugar habían quedado inutilizados; el agua salía totalmente marrón, por lo que supusimos que era consecuencia de la inmediata extracción realizada. Nosotros alertamos e hicimos al respecto un pedido de informes, porque creímos realmente que el tema era importante.

En abril de este año, con relación a este tema, se realizó una audiencia pública promovida por DINAMA, en el local vecinal de Playa Pascual. En el marco de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental se realizó esta audiencia pública, pues se había solicitado lo que los vecinos estaban pensando: autorización ambiental previa por parte de una sociedad anónima para explotar una cantera de arena, cuya ubicación coincidía perfectamente con el lugar que nosotros mencionábamos en primer lugar. El sitio está ubicado entre Parque Postel y SOFIMA, y también linda con San Fernando Chico.

En esta semana que pasó, recibimos inquietudes de vecinos con los que habíamos estado en contacto por la temática. Por otra parte, nosotros participamos de la audiencia pública que indicamos, en la cual, dado las fuertes críticas que se hicieron a las areneras de Rincón de la Bolsa en general, y a ésta en particular, las autoridades de DINAMA se comprometieron a efectuar una próxima audiencia en la propia zona afectada.

En estos días, los mismos vecinos de los fraccionamientos indicados nos alertaron de que, nuevamente, se está extrayendo tierra, con toda la problemática que allí - lo hemos podido constatar- se crea : camiones que entran a gran velocidad; la tierra insoportable, creando, incluso, problemas de respiración, especialmente en los más pequeños y el peligro que realmente hay para la vida de la población, para los niños, para los ancianos, para todos.

El sábado pasado, hablamos con muchas personas, quienes nos manifestaron que habían cortado la ruta en protesta porque los camiones entraban por la calle Gral. Artigas, y en vista de que no eran oídos, sentían la necesidad de hablar con algún representante departamental para ver qué pasaba, si se iba a hacer de nuevo esa audiencia pública o no.

Por otra parte, quiero indicar que, no es sólo el problema de esta posible nueva arenera, sino la que se encuentra más al fondo, al final de la calle Gral. Artigas, a lo que se suma el tránsito de ómnibus. O sea, los vecinos están viviendo realmente una situación angustiante.

Al darse este corte, los camiones comenzaron a



entrar por calle Málaga. Pero ahí vino la inquietud de la otra parte, inquietud que nosotros recibimos.

En el día de hoy, nos contactamos con autoridades de DINAMA para saber cuál era la situación, en vista, además, de que hoy los vecinos han hecho y firmado distintas reclamaciones, que nuestros compañeros suplentes de Rincón de la Bolsa han traído. Trajeron un montón de firmas que pueden quedar aquí para ser corroboradas.

Hoy se nos indicó, por parte de DINAMA, que no tenían conocimiento de que hubiera autorización para la extracción de tierra. Según tenemos entendido, la autorización se tiene que pedir a DINAMYGE. Evidentemente, si hubiera solicitud al respecto, DINAMA tendría que estar enterada e indicaría determinadas pautas, por ejemplo, con respecto a la velocidad con que deben circular los camiones, al riego asiduo del camino para que se haga más tolerable el tránsito para los vecinos, etcétera.

Por parte de DINAMA se me manifestó que, si hubiera habido alguna solicitud, se hubiera puesto en contacto con el Ejecutivo Departamental para que éste tomara los recaudos correspondientes y pudiera controlar este tipo de cosas, como le corresponde hacer.

Por lo expuesto, solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Ejecutivo Departamental; a DINAMA; a DINAMYGE y a la prensa en general, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

am.

Tiene la palabra el señor edil Luis Odriozola.

◆ **INCERTIDUMBRE CON LA POLÍTICA A SEGUIR POR EL "BANCO PAÍS" O EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, vamos a hacer referencia a un tema, al cual ya, en otra oportunidad, me referí; pero como no hemos encontrado respuestas a nuestros planteos lo voy a reiterar; me refiero al tema del "País Productivo", muy anunciado por el actual Gobierno, pero que no lo vislumbramos, porque entendemos que éste funciona con varias herramientas e insumos.

Una de esas herramientas es la financiación y uno de los organismos de financiación es el "Banco País" o el Banco de la República; pero, hoy, no vemos que éste sea una herramienta de apoyo a los productores, comerciantes, e industriales debido a un asunto que viene encadenado, como es el endeudamiento, el cual ha llevado - y esto lo dijimos en la oportunidad pasada- a que la gente que operaba con el Banco de la República se encuentre en distintas clases de categoría que los hace quedar excluidos del crédito tan necesario para el pequeño y mediano productor. Es

imposible que alguien pueda financiar una pradera, una pequeña reforma del local de una empresa o de un pequeño comercio si no tiene la plata de una institución financiera, que fue creada con el fin de ayudar a la producción, la industria y el comercio, y, repito, esa institución es el Banco de la República.

Hemos escuchado al señor Presidente del Banco de la República varias veces anunciar cosas

en el sentido de abrir oportunidades o de revisar esa política que el Banco Central le impone.

También, escuchamos al economista Cancela anunciar que se iban a rever esas situaciones, lo cual fue un gran agrado y esperábamos que así fuera; pero sucede que han pasado los meses y eso no lo hemos visto reflejado en las gerencias de los bancos que directamente no conocen lo que se dice por parte de las cabezas de las instituciones.

Por esta razón, veo con mucha preocupación el hecho de que el país se esté paralizando lentamente con otros aditivos de por medio, como pueden ser tres aumentos del combustible, que a la producción, evidentemente, la va dejando cada vez más atrás con un atraso cambiario que muchos técnicos lo llaman "inflación en dólares", pero que nos quitan de la competitividad necesaria; además, también observo una falta de rumbo en lo que a política económica se refiere.

Nuestra preocupación en esta oportunidad es saber si podemos tener la certeza hacia dónde va el país, porque el desplome del dólar, está perjudicando directamente a la producción, concretamente, está desmantelando a la propia industria agroexportadora. Reitero, vemos todo este asunto con total preocupación.

(Interrupción de la señora edila Elia Bentancur)

Perdón, estoy en uso de la palabra y voy a continuar.

(Interrupción de la señora edila Silvia Cabrera)

Voy a cambiar el sentido de mis palabras, simplemente, quiero que mi preocupación llegue al Banco Central o al Banco de la República; porque es un asunto que preocupa, no es para discutir, ni para herir susceptibilidades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Economía, al Banco Central, al Banco de la República, al señor Diputado Departamental Alberto Casas, a la Asociación Rural de San José, a la Página Web "Ediles. Org" y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a intentar no salirnos de lo que marca el Reglamento.

Continúe, señor edil.

◆ **FELICITACIONES A LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RURAL POR SU EXPOSICIÓN**

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- También, quiero felicitar a la Directiva de la Asociación Rural que nuevamente con éxito logró otra exposición de muy alta categoría y nivel en lo que a genética respecta, pues logró llevar adelante una exposición que es la principal a nivel nacional en lo que a la lechería atañe.

Además, quiero recalcar que vemos con preocupación cómo ninguna de las autoridades del Poder Ejecutivo se hizo presente en una exposición tan importante, y señora en el departamento.

La producción lechera en San José es dentro del esquema nacional, junto con Colonia y Florida, uno de los departamentos que hacen punta y es un sector señero en el país por lo que a las exportaciones atañe, siendo una de las principales industrias la lechera y sus derivados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis



palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos de dejar marcado que vimos con dolor que no haya asistido ninguna autoridad del Poder Ejecutivo y, en este caso, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, también solicito que lleguen las felicitaciones respectivas a la Directiva de la Asociación Rural de San José y a la Federación Rural.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Considero que el uso de la Media Hora Previa debe ser razonable y de acuerdo con lo que el Reglamento establece, pues dice que no se pueden tratar temas polémicos, porque no se puede contestar y que no se pueden hacer alusiones, ni presentar asuntos políticos, porque, lógicamente, daría para contestar. Entonces, como ya he visto que reiteradamente eso no se cumple, quiero dejar constancia de mi disconformidad con los planteamientos que se realizan en la Media Hora Previa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón señora edila y está en su derecho.

Tiene la palabra el señor edil Heber Berto.

◆ **DISTINTAS INQUIETUDES CON RESPECTO A LA CENTRAL TÉRMICA DE PUNTA DEL TIGRE**

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

Hoy hace un mes y un día que se presentó el proyecto de la central térmica de Punta del Tigre.

Un proyecto, según se dice, muy importante para el país todo y no sólo para nuestro departamento.

Por tal motivo, se hizo una reunión muy interesante, como hace mucho tiempo que no había, a la cual concurre cantidad de gente, en donde la mayoría eran los vecinos de la zona de Colonia Wilson. Allí, vimos a un ochenta o noventa por ciento de los productores de Colonia Wilson y de la zona de Libertad.

El proyecto fue muy bien presentado, era muy interesante y los vecinos iban a plantear sus inquietudes y creo que por el nivel que tuvo la presentación y por la forma cómo fue preparado-que estuvo muy bien-, llevó a que para todos los planteamientos haya una sobrada respuesta, lo que hizo que la gente, un poco, se minimizara y, en ciertas oportunidades, prefiriera callarse y no decir lo que pensaba que podía ocurrir en un futuro. La gente del campo es así, de perfil bajo y muchas veces por no expresarse bien prefiere callarse o, en fin, por un montón de cosas que muchos de nosotros conocemos, opta por no expresar sus sentimientos. Creo que la mayoría de los productores se quedaron con ganas de saber determinadas cosas y de plantear otras y hubo cosas que no quedaron claras porque hubo muchas ofertas.

Hoy estamos a un mes y la obra ya comenzó y a un ritmo muy fuerte, prácticamente, la línea está

pronta. Hay un movimiento que es muy importante en Colonia Wilson, donde, por supuesto, hasta los caminos se están perjudicando, se están deteriorando rápidamente, porque tienen un tránsito veinte o treinta veces más de lo que tenían y los vecinos se preguntan qué va a pasar con esto.

Hace un mes y la obra ya está en un alto porcentaje pronta y de los compromisos que allí se manifestaron hasta el momento nadie ha dicho nada; no se ha formado una comisión y no hay nada que asegure que lo que allí se dijo se cumpla. Yo pienso que se va a cumplir, tengo confianza en las autoridades, estaba el Ministro, el Presidente de UTE, el Intendente, los principales directores de DINAMA, así que, espero que se cumpla; pero la gente hoy tiene esa total desconfianza, porque también dicen que cuando se sale a ofertar una indemnización, como se dijo... y que "si había que tomar el toro por las guampas" se iba a tomar. Yo creo que cuando se sale a ofertar de antemano es porque algo puede ocurrir o se está previendo que ocurra.

Además, no se trata sólo de esto, pues hubo algo más que no se planteó y es que estamos sobre la costa, sobre una playa en donde realmente concurre casi toda la gente de Libertad y de la zona, de hecho, concurren familias con muchos niños a pasar el día, porque es una playa muy llana, que no tiene profundidad y da tranquilidad.

Hoy, la gente se pregunta: ¿nos podremos bañar en la playa de Colonia Wilson?, porque esa central no es cerrada, será abierta y va a estar funcionando en forma permanente. Además, no sé cuántos miles de litros por hora va a estar devolviendo al río y en qué condiciones.

El compromiso que se tomó en cuanto a que se iba a monitorear el hecho de que la planta no causara problemas hace que se tenga que monitorear el estado de las playas de la zona, las playas de quince kilómetros a la redonda. Debería haber un informe para saber en qué condiciones están las aguas hoy y en qué condiciones van a estar cuando entre en funcionamiento. Y eso deberá estar informado a través de un cartel que diga que las zonas son aptas para poder bañarse. Lo que se quiere es comprometerlos a realizar los análisis respectivos para indicar que las aguas son aptas para bañarse y figuren los logos del Ministerio, UTE e Intendencia.

Tenemos que darle seguridad a la gente, porque la gente comenta y no podemos vivir de los rumores, tenemos confianza en que las cosas se van a hacer bien; pero las respuestas deben llegar, no puede ser que se haga la obra y que las respuestas no lleguen. Hace treinta y un días que se hizo la reunión y no se ha hablado para nada de realizar otra con las partes para empezar a ver cuáles son los compromisos que se asumieron ese día. Se está haciendo la obra, se tomó un buen vino, se brindó, pero lo demás no aparece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a UTE, a la prensa oral y escrita y a las Comisiones correspondientes de esta Junta, que han estado trabajando por lo que allí se dijo, pero aclaro que por parte del Ministerio no se ha actuado así.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.



Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

◆ **LIBERTAD: VECINOS PREOCUPADOS POR VELOCIDADES DESARROLLADAS POR CONDUCTORES FRENTE A CENTROS DE ESTUDIO**

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Padres y vecinos de diferentes escuelas nos han hecho llegar su inquietud debido a la velocidad con que circulan los conductores al pasar por estos centros de estudio, que no es nada propicia para lugares donde frecuentan tantos niños. Es el caso de la Escuela N° 76 de Colonia Wilson, por ejemplo, donde hay gran tráfico de camiones, también relacionado con esta nueva empresa que mencionaba el señor edil Berto, o el de la Escuela N° 99 de la ciudad de Libertad, que al estar ubicada en una esquina se duplica la probabilidad de accidentes.

En el caso de la Escuela N° 17 nos plantearon la posibilidad de tomar las medidas correspondientes, pero no en el local escolar, ya que cuenta con amplia cartelería, sino en una de las paradas de ómnibus -la más importante- donde los niños arriban al transporte que diariamente los acerca a dicho centro.

En esta parada que menciono -en el Camino de la Costa a un kilómetro, aproximadamente, de la Ruta N° 45- ya se registró, el pasado año, un accidente fatal que dejó sin vida a un pequeño de apenas cinco años.

En este caso voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la División de Tránsito de la Intendencia Municipal y a la prensa, oral y escrita, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **NOMENCLÁTOR PARA PUNTAS DE VALDEZ**

También, señor Presidente, quiero expresar que los pueblos de nuestro departamento han tenido un gran crecimiento durante estos últimos años; es el caso, por ejemplo, de Puntas de Valdez. Esta localidad ha crecido enormemente debido, entre otras cosas, a la construcción de soluciones habitacionales de MEVIR.

En este sentido, sería hora de que esta localidad reciba su merecida nomenclatura para la comodidad de los vecinos y de diferentes empresas para las cuales sería de vital importancia.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la prensa, oral y escrita, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: A PROBLEMAS DE LARGA DATA SE AGREGA EL COMPONENTE DE LA INSTALACIÓN DE CENTRAL TÉRMICA**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero agradecer a todo el Cuerpo porque, prácticamente, el ochenta o el

noventa por ciento de los planteamientos que realizan los señores ediles se refieren a problemas de Rincón de la Bolsa. Es una zona, señor Presidente, que merece esta preocupación y esperamos que ahora hayan respuestas como no las hubo en otros tiempos, porque muchos de estos problemas no son nuevos.

Entonces, queremos hacernos eco de dos planteos que se hicieron en la noche de hoy. Uno es el que hizo la señora edila Norma Stéfano respecto, digamos, a esa cantera porque ya no es una arenera; de allí se extrae más tierra y "raigón" que arena.

Nosotros tenemos las mismas dudas que ella plantea y en ese sentido estamos en un todo de acuerdo. Por eso, no vamos a reiterar la exposición, pero sí pretendemos que la versión taquigráfica de mis palabras se sume a la de la señora edila y pase a los Ministerios y autoridades correspondientes. Porque, además, la moción que ella propone, y que de hecho vamos a acompañar, no va a poder tratarse hoy.

Esa cantera que al comienzo fue una arenera fue muy cuestionada en la Junta Departamental, respondiendo a la inquietud de los vecinos. Tuvimos respuestas de la Intendencia Municipal, pero sabemos que no tiene total injerencia en el control de estas extracciones; la competencia es de la Dirección de Minería que depende del Ministerio de Industria y Energía.

Resumiendo, porque fueron muchos años de trabajo en esto, quiero decir que en determinado momento el permiso de extracción de arena que existía fue cancelado. A la vez, la Intendencia hizo lo que pudo con respecto al tema de la salida de camiones que se torna muy peligrosa para la población; también en cuanto a la polvareda y a otros problemas urbanísticos.

Pero ahora se le está agregando otro componente muy especial. Esperemos estar equivocados, pero desde el jueves pasado hasta hoy -oportunidad en que los vecinos cortaron los caminos porque no aguantaban más la situación- estuvimos haciendo algunas averiguaciones y nos sorprende ampliamente la actitud de algunas autoridades, que en determinado momento se sumaron a nuestra lucha para solucionar este problema. Parecería que no estuvieran enterados de esta situación porque la mayor parte de la extracción que se está haciendo -y a pasos agigantados- es autorizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; sabemos que es para un bien de interés general, para los taludes del puente nuevo y para alguna otra obra que se está concluyendo. Pero, no puede ser así; según los técnicos hay otros lugares cercanos para hacer la extracción sin que hubiera tantos perjuicios.

Por eso, lo que nosotros pedimos es información porque lo que reina al respecto es un pliego de confusiones. No se sabe bien en quién recaen las responsabilidades, el control, la autorización. Porque, como ya dije, quienes retiraron el permiso de extracción, parece que hoy lo vuelven a permitir.

Entonces, solicitamos información y con rapidez, porque no podemos esperar por todos los trámites burocráticos; porque todo esto va de la mano con el tema de las áreas protegidas y cuando se resuelva esto ya no va a haber qué proteger.

Como siempre, señor Presidente, estoy dispuesto a acercar material ya que el tiempo que disponemos en la Media Hora Previa es escaso.

También, como dije al comienzo, quiero apoyar



lo expresado por el señor edil Heber Berto. Tengo muchísima información sobre el tema y tantas dudas como las que él planteó. No hay respuesta de UTE, no hay respuesta sobre la contaminación sonora, sobre la fauna itícola, sobre el tema de los efluentes líquidos, sobre el tema arqueológico, sobre la atmósfera por la emisión de los gases, sobre el suelo, sobre la incidencia en la producción, en la apicultura. Para todo esto se necesitan respuestas técnicas.

Señor Presidente, yo voy a pedir que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Área Metropolitana para que, si la Junta está de acuerdo, se realice una sesión informativa con los técnicos. Porque nosotros somos los representantes de la población y, como decía el señor edil, a veces la gente se siente apabullada y no realiza determinados planteos que nosotros sí podemos realizar en este ámbito.

También voy a solicitar que pase a la Intendencia Municipal, a UTE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Hidrografía podría tener que ver con las preguntas planteadas por el señor edil Berto; a Medio Ambiente y a las Juntas Departamentales de Canelones y Montevideo porque allí se cuestionó esta usina y se logró que allí no se instalara; nos gustaría conocer todos los antecedentes del caso. Porque, como he dicho muchas veces, después que las plantas están instaladas tenemos que salir a correr la liebre de atrás para que existan controles. Y todo está enrabado, sobre todo en esa zona, los agentes controladores pueden llegar a ser los que no dan respuestas a las problemáticas actuales.

Reitero, entonces, sería bueno realizar una sesión para poder obtener información y trasladársela a la población.

Muchas gracias, señor Presidente, y discúlpeme por haberme extendido en el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Lo que deseo informar a este Cuerpo Legislativo es que la Dirección Departamental de Salud ha formado una Comisión para abordar la temática del adulto mayor. Dicha Comisión ha invitado a participar a un integrante de la Junta Departamental, a un integrante de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a mí se me ha delegado dicha responsabilidad.

Brevemente, voy a informar que la Comisión está integrada por la Directora Departamental de Salud, doctora Araceli Rodríguez; por la gerontóloga Graciela Costa; por la doctora Gladys Rodríguez; por la doctora Alba Lans; por la licenciada en enfermería María del Rosario Artola; por la fisioterapeuta Carmen Perera; por la licenciada en nutrición Eloísa Perera y por quien les habla en representación de la Junta Departamental.

Al día de hoy, puedo informar que, en este momento, específicamente, lo que se está haciendo es un relevamiento del adulto mayor institucionalizado. Se busca saber cuántos son válidos, cuántos autoválidos, cuántos son dependientes y a qué grupos de edades corresponden. Posteriormente, se va a seguir la planificación del Ministerio de Salud Pública para esta temática del adulto mayor.

Es lo que quería informarle, señor Presidente.

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil desea informar, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

#### ◆ APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo asuntos pendientes de la sesión anterior, pasamos al siguiente apartado.

#### ◆ APARTADO II: Mociones urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa tres mociones urgentes, por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee:)

#### **“1era. MOCIÓN URGENTE:**

*Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el primer lugar de loa asuntos a tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y Acta N° 10.”*

#### **“2da. MOCIÓN URGENTE:**

*El abajo firmante mociona para exponer en Sala durante cinco minutos a fin de solicitarle al señor Intendente prórroga del plazo establecido para el otorgamiento de facilidades de pago a morosos de tributos municipales.  
Danilo Vassallo. Edil.”*

#### **“3era. MOCIÓN URGENTE:**

*El abajo firmante solicita al Cuerpo autorización para exponer en Sala en el tercer lugar de Asuntos a Tratar, de la sesión de la fecha, sobre fiebre aftosa, situación regional, su repercusión en los mercados, medidas preventivas que deben tomar los países libres de aftosa con vacunación.  
Yarwynn Silveira. Edil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación la inclusión de la tercera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al primer punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y Acta N° 10.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto N° 1. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio N° 299/05 de la Junta Departamental de Florida, donde plantean su preocupación por el desconocimiento del acuerdo firmado para el desarrollo del área metropolitana.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 2.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Área Metropolitana en la Nota N° 22.154 de la Junta Departamental de Montevideo, relacionado con el Boleto Estudiantil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 3.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 565/05 de la Junta Departamental de Paysandú, relacionado con una jubilación mínima de tres mil pesos.”*

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Dado que todos tenemos el Repartido, solicito

que se suprima la lectura de los puntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el punto N° 3. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el punto N° 4. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el punto N° 5. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El punto N° 6 es un proyecto de decreto.

(Texto del proyecto de decreto que se somete a votación)

*“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ*

*D E C R E T A:*

*SECCIÓN I*

*De la Intendencia Municipal de San José*

*CAPÍTULO I*

*Artículo 1°) Facúltase al Intendente a celebrar contratos para el otorgamiento total o parcial de concesiones de bienes departamentales o confiados al Municipio, la ejecución de obras y prestación de servicios y el mantenimiento, construcción y mejora de espacios públicos o de interés comunitario, a las organizaciones no gubernamentales radicadas en el departamento, cuando:*

*a) De acuerdo con los servicios técnicos competentes de la Intendencia, estas concesiones supongan un significativo ahorro para el Municipio y/o constituyan formas más efectivas, rápidas o eficientes.*

*b) Posean un alto requerimiento de mano de obra no calificada.*

*c) Por sus características generen una importante movilización social y participación comunitaria.*

*Artículo 2°) Para la celebración de contratos cuya duración sea mayor que el mandato, se procederá de acuerdo con la Ley 9.515 Art. 35 inc. 10.*

*Artículo 3°) El Ejecutivo Comunal establecerá las*



formalidades generales de adjudicación y contralor de las mencionadas concesiones, independientemente de los contratos o acuerdos puntuales que se celebren.

Artículo 4º) En todos los casos la Intendencia Municipal se reservará el derecho de rescindir unilateralmente las concesiones y/o transferirlas a otras instituciones, cuando por acción u omisión la institución concesionaria incumpla con las obligaciones contraídas.

#### CAPÍTULO II

##### Relevamiento y registro de las organizaciones no gubernamentales

Artículo 5º) Créase el Registro Departamental de Organizaciones no Gubernamentales, dependiendo de Asesoría Letrada cuyos cometidos serán los siguientes:

1- Establecer los procedimientos y condiciones que permitan realizar y mantener un registro actualizado de las organizaciones no gubernamentales, departamentales, nacionales o internacionales que operan en el departamento. Este registro deberá incluir la nómina actualizada de autoridades, estatutos, padrón social, fecha de elecciones y toda otra información adicional que se estime conveniente.

2- Definir los criterios que permitan la categorización de las mismas, con el objeto de determinar sus capacidades para la toma de las responsabilidades inherentes a las concesiones.

3- Asesorar por sí, o mediante los servicios de Asesoría Letrada de la Intendencia, a los efectos de promover las actualizaciones o modificaciones estatutarias de las organizaciones, posibilitando así mejorar su categorización y posibilidades de acceso a proyectos de cogestión.

4- Asesorar al Ejecutivo Comunal y a la Junta Departamental de San José en la toma de decisiones para la adjudicación de obras, servicios, etcétera, debiendo éstos en todos los casos proceder de acuerdo a las prioridades establecidas por la categorización realizada por este Registro.

5- Recibir, registrar y remitir al Ejecutivo Comunal los proyectos presentados por las organizaciones no gubernamentales, que a los efectos de la presente le sean entregados.

#### SECCIÓN II

##### De la asociaciones civiles y organizaciones sociales

#### CAPÍTULO I

Artículo 6º) Podrán constituirse en concesionarias las instituciones sociales sin fines de lucro que reúnan los siguientes requisitos:

1- Posean personería jurídica aprobada por el MEC con no menos de dos años de antelación al acto de concesión.

2- Hayan mantenido por igual período toda la documentación en forma, de acuerdo a lo exigido por el MEC.

3- Posean sede en el departamento de San José y actividad demostrable en el mismo por un período no menor a dos años.

Artículo 7º) No podrán constituirse en concesionarias aquellas instituciones entre cuyas autoridades o dependientes se cuenten Ediles del

departamento, funcionarios dependientes de las autoridades departamentales y quienes estén a sueldo o reciban retribución de empresas privadas que contraten con el Municipio.

#### CAPÍTULO II

Artículo 8º) Las instituciones que en el marco de la concesión suscrita con el Municipio recibieran de él, fondos para el desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a elevar mensualmente al mismo una rendición de cuentas de acuerdo a las exigencias que a tal fin determine el Departamento de Hacienda de la Intendencia. El incumplimiento dará lugar a la retención de la partida del mes siguiente, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 4.

Artículo 9º) Las instituciones concesionarias podrán contratar o asociarse con empresas privadas y/o contratar personal a su cargo a los efectos de cumplir con los términos de las concesiones. Estas contrataciones y asociaciones en ninguno de los casos generarán obligación ni responsabilidad alguna al Municipio.

Artículo 10º) Las contrataciones de empresas privadas a que se refiere el artículo anterior no podrán en ninguno de los casos significar una erogación mayor al 20 % de la partida que reciba la institución por parte del Municipio.

Las autoridades de las instituciones concesionarias y las empresas mencionadas en el artículo anterior serán civilmente responsables de todo daño o perjuicio causado por su incumplimiento, actuación ilícita o negligente.

Artículo 11º) El Intendente de San José reglamentará el presente Decreto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se vota el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos a considerarlo en particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2º.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 3º.



(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 4°.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 5°.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 6°.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 7°.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 8°.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 9°.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.  
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: ¿en qué artículo vamos?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el noveno.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- "Tarde pié." Andaba buscando, señor Presidente, el artículo sobre el cual hoy estuve hablando con algunos de los ediles. Se trata del artículo 6 de la sección II, capítulo I. Dice así: " *Podrán constituirse en concesionarias las instituciones sociales sin fines de lucro que reúnan los siguientes requisitos: 1- Posean personería jurídica aprobada por el MEC con no menos de dos años de antelación al acto de concesión*".

Me había planteado un señor edil – que no está en Sala y que me hace señas de que sí- que se podría bajar a un año la exigencia...

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- ¿Usted está pidiendo que se reconsidere el artículo 6°?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Sí. Estoy pidiendo que se reconsidere el artículo 6°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

Se somete a votación la reconsideración del

artículo 6°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Está a consideración nuevamente el artículo.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.  
SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Como decía el señor edil Alexis Bonnahón, nuestra intención es que ese artículo dé mayor facilidad para crear asociaciones civiles. Teniendo en cuenta que el trámite para obtener la personería jurídica demora unos cuantos meses - entre seis meses a un año, de acuerdo a la complejidad de la misma- es necesario dar mayor agilidad al trámite para que, de alguna manera también se pueda dar mayor posibilidad a que se formen organizaciones no gubernamentales que cumplan con este decreto. En función de eso, y como no somos integrantes de dicha Comisión, fue que le solicitamos rever este inciso del artículo 6° y establecer como plazo seis meses. Si la Comisión considera viable ese período de tiempo, sería bueno que lo considerara.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.  
SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros, en la Comisión, analizamos el tema y llegamos a este acuerdo. Sabemos que el trámite de obtención de personería jurídica lleva tiempo, pero queremos que se formen ONG consolidadas y que demuestren, en el tiempo, a través de su trabajo, que realmente son merecedoras de hacer acuerdos con la Intendencia. En realidad, nosotros no estamos de acuerdo con cambiar este artículo. Por lo menos el señor edil Pablo Cortes y yo, que integramos la Comisión, no estamos de acuerdo.

Es lo que quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.  
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Tiene razón la señora edila Elia Bentancur, la Comisión aprobó el proyecto de decreto tal cual habíamos presentado inicialmente. La idea que manejábamos – que muchas veces la vimos como cosa mala- era que si éramos demasiado liberales con las ONG en cuanto al plazo de trabajo que tenían que tener, se iban a formar ONG específicamente para una cosa. Es más, podían llegar a haber empresas que incentivarán o fomentarán la creación de alguna ONG porque tenían alguna necesidad empresarial de hacer algún convenio con la Intendencia.

am.

También, podrían haber personas individuales que formaran ONG's. Esto se vio muchas veces - y San José es testigo de eso- en los convenios que se hacían con el INAME. Se formaba una ONG para hacer un convenio con el INAME, incluso, hasta con la personería en trámite- que es una forma jurídica de tener una personería- y así se firmaban los



convenios; se creaban específicamente para eso y se inventaba alguna cosa.

Por esa razón, nosotros originalmente pusimos este plazo de dos años y así lo explicamos en la Comisión y de esa forma lo entendieron los compañeros integrantes de ésta.

Yo estaría dispuesto en advenirme a una solución intermedia a los efectos de no llegar a un plazo de seis meses; creo que, por lo menos, tiene que haber un año de antigüedad en la ONG, un año de estar trabajando en otras cosas y no que se cree específicamente para eso y que tenga que esperar un año para hacer el convenio sino que tendría que tener cierta actividad. Se podría agregarle en la reglamentación que tiene que tener un trabajo efectivo en otras áreas de, por lo menos, un año y que se pueda evaluar en ese año, la cantidad de socios, cómo está el tema de la personería, si cambia la directiva o no, si funciona regularmente, cuándo se reúnen y si trabajan en otras áreas. Además, estoy pensando en una Comisión de Fomento o en aquellas que manejan determinado tipo de sectores de la sociedad con carencias.

En este caso, soy abierto, pero pienso que si se baja a un año el requisito debe ser tener un año de efectivo funcionamiento- y no que un año hayan estado inactivas- en las áreas específicas para las cuales fueron creadas las ONG's y que funcionen dentro de lo que indica la norma legal. Se podría hacer esa salvedad y, de esa forma, estaría dispuesto a realizar ese cambio, pero creo que el plazo no puede ser menor a un año, porque, entonces, sí, considero que estaríamos incurriendo en aquello que nosotros preveíamos que no se podía hacer.

Gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Considerando que lo planteado en Sala, en este momento, no es lo hablado en la Comisión- y como bien lo explicaba el señor edil Bonnahón el espíritu de este proyecto de decreto era otro, concretamente, que no se crearan ONG's para temas específicos, sino darle participación a Comisiones de Fomento, a eso apunta este proyecto de decreto, no a las ONG's con fines de lucro - y viendo el viraje que ha tomado la discusión y lo que se plantea para modificar este decreto, voy a solicitar que este asunto vuelva a Comisión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarrowynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: pensé que éste era un tema bastante fácil de resolver; pero si el asunto es tan complejo como para devolver este informe voy a retirar el petitorio y voy a solicitar que se firme como está; no obstante, voy a ser bastante pragmático en los ejemplos que hoy existen.

El Gobierno Nacional ha convocado a las organizaciones civiles para que realicen diferentes proyectos y la verdad que técnicamente son muy pocas las ONG's que existen en el departamento de San José, no se está acostumbrado, ni los propios profesionales de las áreas sociales han tenido la iniciativa de generar ONG's en los diferentes

barrios. ¿Saben lo que hacen? Ellos toman a grandes instituciones como pueden ser: la Cámara del Pueblo y la Asociación de Productores de Leche de San José- que tienen una vasta trayectoria- y a través de docentes o gente que está en el área social conforman una organización civil y apuntan a los trabajos sociales que se presentan en el departamento. Ésta entonces es una forma de proceder para que todos tengan oportunidad, porque las Comisiones de Fomento lo primero que van a hacer es afiliarse a la Cámara del Pueblo para que, de alguna manera, ésta los cobije y les dé participación.

Me parece que el espíritu, acá, es generar nuevas ONG's autosustentables que ya tengan un trabajo previo para dicha inclusión o evaluación. Y aclaro que, por supuesto, estamos de acuerdo con la evaluación, pero hay que esperar dos años, y no hay muchas ONG's que hoy puedan estar dispuestas a esto; además, no sé si lo que la Administración está creando con el objetivo de dinamizar las distintas zonas y los espacios verdes lo va a lograr, también creo que se necesitan otros enfoques.

Si mi propuesta es una obstrucción para este proyecto de decreto la retiro y que el proyecto quede como está, porque mi interés es que esto salga; pero, evidentemente, la realidad nos indica otra cosa y me parece muy bien que el señor edil mocionante, que ha estado trabajando muchísimo tiempo en este tema, busque el camino del medio y opino que tal vez doce meses puede ser un tiempo considerable.

Muchas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: los que me conocen saben que muchas veces puedo llegar a ser "rebeldón" con las expresiones que se puedan vertir en Sala con respecto a las apreciaciones subjetivas que se hacen en determinado tipo de exposiciones.

Voy a ser cuidadoso en mis términos, porque he tratado, desde que presenté este proyecto en la Junta Departamental- y hace ya mucho tiempo-, de ser constructivo en el desarrollo armónico del relacionamiento del Gobierno Departamental con las instituciones civiles.

Este proyecto estuvo "durmiendo"- por emplear un término, yo diría, bastante bueno- en la Comisión de Legislación y no precisamente por la posición de los representantes del Partido Nacional.

Ahora, en la Comisión vimos que había otro tipo de voluntad política con los demás integrantes de la Comisión de Legislación, pues el tema tuvo una rápida discusión y sólo se modificó la redacción de una pequeña parte, lo cual nos parece correcto.

Los proyectos de decreto se presentan y por más que se presenten a través de un edil después de presentados dejan de pertenecer al edil, así es el concepto. En primer lugar, la que legisla es la Junta Departamental y la Comisión es asesora del Cuerpo. Por tanto, después, la Junta Departamental, en el ejercicio pleno de sus derechos, todos los ediles pueden opinar con respecto a lo que se plantea en esos proyectos de decreto. Y cuando digo: "en el ejercicio pleno de su derecho" estoy diciendo que acá por más que tengamos representación partidaria y de bloques partidarios, sobre todo, somos un conjunto de



individuos.

Entonces, más allá de los acuerdos de las Comisiones, que son asesoras del Cuerpo, cuando el proyecto llega al Plenario, todos y cada uno de los integrantes tienen derecho a plantear aclaraciones, modificaciones y demás, porque el proyecto pasa a ser de todo el Cuerpo, más allá de los partidos, bloques y ediles.

cb

Entonces, no voy a contestar respecto a lo del "viraje" que tomaron las posiciones, sólo voy a pedir que se sea más cuidadoso con los términos que se emplean.

Sócrates decía que la política es el arte de lo posible y es así; y cuando se hace en un régimen democrático y en un plenario como este debemos abrirnos a cualquier debate y a cualquier discusión porque eso, sin duda, enriquece el tema que se está tratando.

Yo dije que "a priori" no me negaba al tema del plazo siempre y cuando no fuese menos de un año y que se controlara tal o cual cosa, o sea, condicionado. No hubo de mi parte ningún viraje a la posición inicial que sustente en la Comisión de Legislación. Al contrario, lo que hubo fue una apertura para llegar al consenso, para el arte de lo posible. Porque el proyecto no es mío, si bien yo lo presenté, ni es de la Comisión de Legislación que es la que asesora al plenario, es de la Junta Departamental, y va a ser de la Junta Departamental.

Por lo tanto, es más importante darle esta herramienta, este instrumento, al gobierno departamental, para que pueda celebrar contratos con instituciones civiles, con la sociedad organizada civilmente mediante las ONGs, que el tema del plazo. Lo que debe primar por sobre todas las cosas es la buena voluntad; es aquello de no destruir lo que estorba, sino transformar lo que hay y construir lo que falta. Esta es la orientación que nosotros buscamos darle a esto.

Por tanto, si el edil Yarwynn Silveira retira su moción, nosotros, en aras de buscar los consensos y de construir, vamos a solicitar que el proyecto se vote tal cual está; creemos que esa es la forma más constructiva. Porque si así no se bajara el plazo a un año igual se pueden buscar elementos de control para que no suceda lo que en principio era nuestra intención evitar con el plazo de dos años. Cuando se está legislando debe haber matices, márgenes y no límites; siempre tiene que haber apertura cuando se está legislando. Y, reitero, si el edil Silveira retira la moción, yo estoy dispuesto a mantener el proyecto tal cual está y que así se vote.

Señor Presidente, en definitiva estamos en la reconsideración de un artículo y no de la totalidad del proyecto.

Gracias.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

En realidad no creo que esté en el ánimo de Pablo ni de nadie obstaculizar la aprobación de este proyecto. Por el contrario, yo sé, yo lo conozco, él tenía grandes expectativas con respecto al mismo. Y todos queremos ser abiertos y queremos lograr acuerdos.

Habíamos pensado que si volvía a Comisión podíamos encontrar un término medio. Pero, para

que no existan dudas en cuanto a que queremos acordar, voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para conversar sobre el tema y para que la inquietud del señor edil Silveira también sea tenida en cuenta.

Gracias.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota:)

#### 29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:39)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Gonzalo Geribón)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:50)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡Sócrates era un sabio...!

(Hilaridad)

Durante el cuarto intermedio, señor Presidente, se llegó a un acuerdo -y en este caso destaco la buena voluntad de los ediles del Encuentro Progresista- y vamos a darle una modificación al inciso 1° del artículo 6° como al 3°, porque uno modifica al otro. El inciso 1° quedaría redactado de la siguiente forma: "*Posean Personería Jurídica aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura con no menos de un año de antelación al acto de concesión y con efectivo funcionamiento dentro de las normas legales que marcan sus estatutos.*" Y en el inciso 3° se modificaría el plazo porque habla de dos años y hay que poner un año.

No quiero marcarle normas a la Mesa en cuanto a cómo se debe proceder, pero, ya que estamos reconsiderando el artículo 6°, creo que se debería votar como viene en forma negativa y después votarlo en forma afirmativa con las modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Ponemos a consideración el artículo 6° como vino de Comisión.

(Se vota:)

#### 27 en 27. Negativa. UNANIMIDAD

Pasamos a votar el artículo 6° con las modificaciones de los incisos 1° y 3°.



(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continuamos ahora con el artículo 10°. Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 11°.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continuamos con el punto N°7 de los informes de comisión.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 8.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Antes de que se trate este punto quiero dejar constancia de que me voy a retirar de Sala por verme implicado en forma familiar con un integrante del Patronato de Taximetristas.

Gracias.

(Se retira de Sala el señor edil Jorge Mila)

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: de la misma forma que el señor edil dejo constancia que, de acuerdo al artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, me voy a retirar de Sala.

Gracias.

(Se retira de Sala el señor edil Yarwynn Silveira)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).-

Pasamos a votar el informe en mayoría.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Oscar López.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos opinar con respecto al informe en minoría.

mm

Queremos hacer una consideración previa a los efectos de que cuando se lea el informe se tenga cabal conocimiento de la situación. En el informe en minoría, se dice: *"Visto: la documentación enviada por el señor Gustavo Guelvenzu donde se solicita a esta Comisión asesoramiento ante el trámite realizado en la esfera municipal a efectos de que se le concediera un permiso de chapa-matrícula para taxímetro"*. En el considerando II se dice – lo que para nosotros es una contradicción total- *"... el mismo vino a la ciudad con permiso para circular*

*sin empadronar N° 7780, de fecha 1° de julio de 2005, otorgado por la Intendencia Municipal de San José..."*. Nos referimos a esto porque, por un lado se solicita la chapa para taxímetro y, por otro lado, se menciona que hay una autorización de la Intendencia a los efectos de que pueda circular dicho taxímetro.

En el considerando VII se dice que el señor Guelvenzu fue notificado de que debe regularizar la situación, bajo apercibimiento de que se inicien acciones legales. Acciones legales que se darían por el simple trámite ante la Intendencia Municipal de solicitar chapa para un taxímetro. Esa solicitud implica que se le dé un permiso para la adquisición de un vehículo con la característica de *leasing*, pero si no está previamente la autorización, no se tiene derecho a compra.

Es en este sentido que para nosotros hay una irregularidad administrativa. Por eso planteamos que se hiciera una solicitud de informe al Ejecutivo Comunal y que cuando se tuviera esa información, recién se resolviera. Para ello es que nosotros, en ese informe en minoría, planteamos al Cuerpo que el asunto se mantenga en carpeta a los efectos de que, recién cuando se reciba la información del Ejecutivo Departamental, este Cuerpo se expida.

Es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Si no hay más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, pasamos a votar los informes. En primer lugar, se somete a votación el informe en mayoría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**17 en 28. Afirmativa. MAYORÍA**

Al haberse aprobado el informe en mayoría, el informe en minoría no se vota.

Asunto N° 19.

(Se vota)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Asunto 10.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Acta N° 10 de la sesión ordinaria del día 3 de octubre de 2005.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*"Para exponer en Sala durante cinco minutos a fin de solicitarle al señor Intendente prórroga del plazo establecido para el otorgamiento de facilidades de pago para morosos de tributos municipales."*

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la



palabra el señor edil.

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Señor Presidente: el día viernes, ante la duda existente en cuanto a si se daría prórroga de la amnistía otorgada para los contribuyentes, del hecho de que varios compañeros ediles de otros sectores del Partido Nacional estuvieran preocupados del tema y de que en la tarde de ese día se anunció que efectivamente se daría una prórroga de una semana más, es que presentamos la moción.

Indudablemente, es muchísima la gente que ha hecho uso de esta última amnistía. Y también es indudable que hay muchísima gente que quiere acogerse a la misma y no lo ha podido hacer por diferentes motivos. Si fuéramos generosos o demagogos la extenderíamos hasta que se cobrara el aguinaldo, con la excusa de que la gente, cuando cobra el aguinaldo va a pagar, pero entendemos que aquel que quiso acogerse al beneficio tuvo la posibilidad de hacerlo hasta el viernes, o de ir y sacar número, porque se iba a atender con número hasta el martes o miércoles.

Nosotros entendemos que es prudente dar una semana de prórroga. No obstante, pensamos que deberíamos seguir de cerca lo que suceda esa semana y, si efectivamente concurre la misma cantidad de gente queriendo regularizar el pago de tributos, analizar sí, después, la posibilidad de extender aún más el plazo.

Lo que nosotros sí entendemos es que hay muchísima gente de otros departamentos que viene a regularizar su situación y se hace muy difícil manejarla en un sólo horario, en el horario de la tarde. Entonces, también queremos, desde aquí, desde la Junta Departamental, solicitar la posibilidad de extender el horario de atención, como se ha hecho en otras oportunidades y que se trabaje en la mañana y en la tarde.

También presentamos esta moción a los efectos de tener la posibilidad de tratar el oficio que vino de la Intendencia en la noche de hoy y no pasarlo a la Comisión de Presupuesto y que se trate dentro de quince días.

Por el momento es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre este tema, nuestra bancada, más allá de lo que haya dicho el señor edil Vassallo, tiene una serie de argumentos que quiere manifestar al Plenario y que lleguen al señor Intendente, en el entendido de que para nosotros se debe aprovechar al máximo esta oportunidad de regularizar la situación de tributos atrasados por parte de la ciudadanía. Para ello queremos reflexionar y transmitirles, por un lado, lo que es la situación rural, en qué están nuestros productores. El pasado 30 de setiembre venció un plazo de regularización de deudas, para lo cual se hizo un gran esfuerzo – y se está haciendo- a fin de regularizar la situación de endeudamiento.

En estos momentos, los productores rurales están haciendo el máximo esfuerzo para los cultivos de verano. Con sólo recorrer los caminos del interior de San José, podemos decir que sólo se ve polvareda, porque se están sembrando los maíces que serán litros de leche y kilos de carne en la próxima temporada.

En este momento es mucho el desgaste que se está haciendo. Sabemos las dificultades que hay para la compra de fertilizantes, gasoil, semillas y todo eso. La leche que están cobrando hoy los productores no es la leche de esta época, es la leche de invierno.

No debemos olvidar lo que es por ejemplo la producción de frutilla, cuando nuestro departamento es uno de los primeros en el país. Recién se está arrancando la zafra de la cosecha. Diez días en esta época son algo más que en cualquier otra época del año.

am.

Desde el punto de vista urbano nosotros hemos hecho las consultas pertinentes y las autoridades de la Cámara Inmobiliaria de San José han visto con buenos ojos extender unos días más esta prórroga de la amnistía tributaria.

El setenta por ciento de las propiedades que están en venta en nuestro departamento están con problemas de atraso en la Contribución.

Por tanto, entendemos que sería saludable enviar una minuta de comunicación al señor Intendente para que la fecha tentativa del próximo vencimiento pueda ser el 7 de noviembre, o sea, los primeros días del mes entrante.

Sabemos que, no es un problema de voluntad, sino de poder. Pero, de esta forma, habrá una mayor cantidad de vecinos que podrán solucionar este tema, que no es nada agradable, pero la situación los ha llevado a este punto.

Por otra parte, no es casualidad de que, en este momento, se estén encontrando tres amnistías al mismo tiempo: la que arrastramos, de sesenta cuotas, correspondiente al año 2000, la del 2003 y ésta que empieza a correr desde ahora.

Nosotros, luego de que los señores ediles finalicen con sus exposiciones, queremos pedir un pequeño cuarto intermedio para realizar una minuta de comunicación, para transmitir la inquietud de nuestra bancada y la de los señores ediles que la quieran acompañar, para extender el plazo de la amnistía hasta el 7 de noviembre y allí se verá si es suficiente o no; porque, en los hechos, se trata de una semana, se extiende cinco días hábiles, lo cual es insuficiente.

Por ahora, es lo que quería manifestar.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- En primer lugar, me gustaría que se leyera la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*El abajo firmante mociona para exponer en Sala durante cinco minutos con el fin de solicitarle al señor Intendente, prórroga del plazo establecido para el otorgamiento de facilidades de pago a morosos de tributos municipales. Danilo Vassallo."*

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Puede continuar, señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Perfecto. Me parece bien que se esté tratando la prórroga, pero tengo



entendido que ha llegado un Oficio a la Junta, que se le dio entrada en el Capítulo de los Asuntos Entrados; así que, voy a solicitar que se trate el Oficio conjuntamente con esta moción; porque, ahí, se establece una prórroga de plazo, que, por supuesto, no contempla totalmente el planteo que hace el Frente Amplio; pero realizo este planteamiento porque no quiero dejar "colgado" este asunto en el tiempo. Además, si nosotros no tratamos hoy el Oficio tenemos que tener en claro el hecho de que el plazo venció el viernes pasado. Y si enviamos una minuta de comunicación de la Junta Departamental en donde, en principio- y podemos estar de acuerdo-, se plantee el vencimiento para el 7 de noviembre, lo que va a suceder es que hasta que no venga de nuevo la iniciativa del Ejecutivo, con un nuevo plazo, vamos a tener un puente y los contribuyentes no se van a poder poner al día y estarán con la duda de si se van a poder acoger o no a la Contribución.

Entonces, si consideramos el Oficio- y por eso le pedí al señor edil Daniel Campanella que me dejara hacer uso de la palabra antes del cuarto intermedio- va a haber un plazo que va a tener vigencia hasta el 24 de octubre y los contribuyentes se podrán acoger a los beneficios de estas facilidades de pago. Además, conjuntamente con eso, se puede votar una minuta de comunicación, porque ya hay un plazo que está corriendo y dentro de éste se puede tratar de buscar un plazo mayor; pero no debemos estar sin plazos.

Por tanto, sugiero que se le dé ingreso al Oficio del Ejecutivo, en donde se solicita la anuencia para extender el plazo hasta el 24 de octubre y, de esa manera, estaríamos considerando el tema de los plazos y podríamos plantear lo de la minuta de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Señor edil, independientemente de que la señora edila Elia Bentancur ha solicitado la palabra, la Mesa le quiere aclarar que ya se le dio ingreso al Oficio y se pasó a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Continúe, señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: está muy bien lo que hizo la Mesa, porque le tiene que dar un destino a los oficios que entran; pero el Cuerpo es soberano y puede pedir en la moción que hoy se trate este Oficio y lo hacemos; porque si no va a suceder lo mismo, o sea, probablemente, el miércoles lo tratará la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y recién allí se realizará el informe. Así que, seguramente se tratará dentro de diez días excediendo, incluso, hasta el plazo del 24 de octubre, por tanto, estamos tratando de ser prácticos y ejecutivos. Si nosotros hoy tratamos este Oficio conjuntamente con la moción- y eso es lo que tiene que decidir el Cuerpo y éste es soberano para hacerlo- estamos resolviendo lo del plazo y lógicamente también podemos enviar la minuta de comunicación.

Gracias.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente.

Me parece que no se entendió bien el planteamiento del compañero edil Campanella.

Nosotros tenemos claro que el plazo venció el viernes; pero lo que estábamos solicitando es que

se le envíe al señor Intendente una minuta de comunicación solicitando que el plazo sea hasta el 7 de noviembre por las causas que dijo el compañero; pero, además, puedo agregar otra, por ejemplo, que los sueldos se cobran al principio o al final del mes; los jubilados- que no sé si llegarán igual- cobran a principios de mes.

También, quiero dejar constancia de que hay una situación real que hace que muchos aunque quieran enganchar y se les prorrogue el plazo no lo pueden hacer; la realidad es que mucha gente no va a poder acceder a esta amnistía; pero se les debe dar la posibilidad a aquellos que quieren y pueden afrontarla.

Aclaremos, entonces, que vamos a apoyar lo que dice el señor edil Bonnahón, para que el Oficio que viene de la Intendencia se trate en el día de hoy, porque si no ya no hay más prórroga. Eso queda claro y lo acompañamos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto de la Intendencia Municipal.

(Se lee:)

*"PROYECTO DE DECRETO*

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSÉ  
DECRETA:*

*Artículo 1°).- Prorróganse hasta el 24 de octubre de 2005 los plazos establecidos en los literales a) y b) del Artículo 1° del Decreto 2982 para acogerse a los regímenes especiales que el mismo dispone.*

*Artículo 2°).- Comuníquese, publíquese, etcétera."*

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Si todos los señores ediles están de acuerdo, se somete a votación, en general, este proyecto de decreto.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en particular.  
Artículo 1°).

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El Artículo 2°) es de orden.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra la señora edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.13)

(Vuelto a Sala)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).--  
Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22. 25)

Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

VISTO:

1°) *La situación de esfuerzo de pago demostrado por los contribuyentes del área rural con respecto a la financiación al 30 de setiembre pasado.*

2°) *Que los mismos se encuentran abocados a la siembra de verano.*

3°) *La situación de los contribuyentes urbanos que tienen sus propiedades a la venta, los cuales el 70 % se encuentran morosos, considerando que sueldos, jubilaciones y remesas de leche se cobran los primeros días del mes.*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSÉ

RESUELVE:

*Enviar una minuta de comunicación al señor Intendente solicitándose se extienda la prórroga de la presente amnistía hasta el próximo 7 de noviembre de 2005 y se vea la posibilidad de trabajar en doble turno para agilizar los trámites correspondientes. Alexis Bonnahón, Danilo Vassallo, Elia Bentancur, Dardo Casas, Daniel Campanella. Ediles".*

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

cb

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: a los efectos de que quede claro para todos los compañeros y sobre todo para la prensa, para la gente, a partir de mañana, hoy le estamos la anuencia al Ejecutivo para que extienda el plazo hasta el 24 de octubre de acuerdo al proyecto de decreto que acabamos de votar. Entonces, ya se votó el oficio al que se adjunta el decreto para la prórroga, ¿es así?

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Si, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Muy bien. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).-  
Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Moción presentada por el edil Yarwynn Silveira solicitando autorización al Cuerpo para exponer en Sala, en tercer lugar de los Asuntos a Tratar de la sesión de la fecha, sobre 'Fiebre aftosa, situación regional y su repercusión en los mercados. Medidas preventivas, que deben tomar los países, de la enfermedad con vacunación."*

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Traer este tema a Sala para nosotros, y para todo el Cuerpo, es una gran responsabilidad en función de la expectativa de los productores y, también, de los agentes económicos del país. En función de esa expectativa es que hemos traído a Sala esta moción, con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública, a las autoridades nacionales y departamentales, y de alguna manera, también, al ciudadano común.

Los hechos ocurridos en el 2001 trajeron para todo el Uruguay una situación muy penosa desde el punto de vista económico y, también un retroceso para muchos productores desde el punto de vista genético y productivo.

En ese sentido, es que hoy queremos llegar acá con cierta información para que la Junta tome iniciativa, por intermedio de la Comisión que corresponda, para que haga un seguimiento del tema.

Sabemos que desde hace varios días, desde que se detectaron los brotes de aftosa en Brasil, en el Estado de Matogroso, ha sido incesante la preocupación de nuestros productores. Durante las últimas jornadas, durante la exposición de ganado lechero, nos hemos reencontrado con varios productores, con varios gremialistas y allí estaba la preocupación latente. Preocupación latente porque muchos de ellos no están dispuestos a vivir lo que se vivió en el año 2001. Preocupación latente porque, de alguna manera, hasta ese momento no se vio representación del Ministerio como para entablar alguna conversación y, tal vez, intercambiar opiniones.

Tenemos aquí la comparecencia del Ministro interino, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi, y del Director de los Servicios Ganaderos Francisco Muzi, del 13 de octubre, en la Comisión del Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado. Acá se hace un recuento de los hechos que se vienen denunciando a partir del 9 de octubre, fecha que llega el informe que manda Brasil al Uruguay. Según la OIE la fecha de aparición del último foco de aftosa en Brasil es agosto de 2004, por el virus "c"; y la fecha del último foco de fiebre aftosa del serotipo "o" en Brasil se señala en mayo de 2004. Y se hace una cronología de los hechos que el Estado ha ido resolviendo y dice, en grandes líneas, que se ha hecho la interdicción de los Municipios de Eldorado y de cuatro Municipios vecinos, Iguatemí, Itaquiraí, Japorá y Mundo Novo.

En la comparecencia que hacen los técnicos y la autoridad política es de resaltar que el nivel de infección de los animales allí detectado es de una



proporción en demasía, de acuerdo a los pronósticos técnicos, ya que allí existía vacunación, en más del treinta por ciento. Y esto hace suponer que hubo algún tipo de fallas. Fallas en la vacunación o fallas técnicas en la elaboración de las vacunas.

En función de eso es que hay un estado de alerta por parte de la autoridad ministerial y los que conocen del tema hoy lo están monitoreando con una gran preocupación.

No nos olvidemos de que este país tiene alrededor de doce millones de cabezas de ganado y el sector exportador por esta actividad recibe casi el 85% de las divisas que ingresan a nuestro territorio. Y de ese 85%, el 74% se lo lleva el NAFTA. Tenemos que Méjico, Estados Unidos y Canadá tienen uno de los máximos requerimientos en lo que tiene que ver con el tema sanitario. Y en segundo lugar, en porcentaje, está la Comunidad Económica Europea.

Hace unos meses hubo una inspección sanitaria en nuestro país por parte de autoridades de la Comunidad Económica Europea e instaron al gobierno uruguayo a que reviera lo que tiene que ver con animales centinelas. Para poder explicar esto es que en el plan de vacunación original se tenía como animales centinelas a los cerdos, por naturaleza, que es más sensible, y a los ovinos. Y en esta etapa se estaba dejando a lo que en la jerga campera se llama "la parición de otoño". Aquellos animales, que a partir de la última vacunación, que fue por mayo, cuando se vacunó casi todo el rodeo, parieron y hoy están sin inmunización, lo que le da una transición en ese estatus, lo cual le da más seguridad a esos mercados para monitorear la situación.

mm

Lo que estamos diciendo, señor Presidente, es que todo un país, que toda una economía está a condición de que entre setecientos u ochocientos mil animales estarían sin vacunar. Nosotros vemos que con la avidez que se trasmite esta enfermedad y con las condiciones que tiene el Brasil, evidentemente vemos que hay una situación muy compleja. Para nosotros se debería buscar la forma de que, por lo menos, como forma de mitigar los riesgos y de no hipotecar toda una economía, hubiera una decisión política en este sentido, en cuanto a que esos animales – esas setecientas mil cabezas- que hoy están sin inmunidad, pudieran tenerla cuanto antes. Que fuera como una vacunación estratégica.

Sabemos que el Ministerio actualmente tiene aproximadamente un millón y pico, un millón quinientas mil dosis, lo que realmente le da para poder vacunar ya, cuanto antes, y pensar en la vacunación de febrero de 2006, para lo cual aún no existen los trámites.

Además, queremos destacar por qué realmente insistimos con esta vacunación estratégica. Porque tal vez acá, en San José, se ve demasiado lejos, pero la complejidad que tiene la frontera con Brasil – la llamada "frontera seca"- es enorme y muchos de nosotros a veces ni la conocemos.

Al leer la comparecencia del Ministro, se dice que están asombrados de la tarea que ha realizado este Gobierno en contra del contrabando, que ya no tienen ni lugar dónde poner las cosas, más aún con el tema del contrabando de animales. Hace poco que una de las últimas resoluciones de este Ministerio fue decomisar varias cabezas de ganado que habían llegado hasta Rincón del Pino, venían desde Cerro Largo, de varios remates. Eran

animales que habían pasado la frontera sin autorización. Se dieron cuenta de esa situación varios meses después. ¡Pero muchos meses después!

Entonces, debido a la complejidad, nos parece – es una humilde opinión- que deberíamos tratar cuanto antes ese "anillo fronterizo" que tenemos con nuestros hermanos brasileños, que se pudiera estar inmunizando cuanto antes. De alguna manera se estaría ganando tiempo, porque, en las últimas horas, antes de venir para acá, supe que estaban apareciendo otros focos que están por ser confirmados. Hoy no lo podemos decir acá para que no se piense que es una actitud alarmista, pero nos pasó a nosotros en el 2001, que la propagación fue rapidísima.

De alguna manera, habiendo dado una descripción generalizada, queremos destacar que tenemos aquí – y lo vamos a leer- con fecha 17 de octubre, una declaración de la CONAHSA que dice lo siguiente: "*Considerando la situación generada a partir del foco de fiebre aftosa en el Municipio de Dorado, en Mato Grosso del Sur, República Federativa del Brasil. En el día de la fecha, la CONHSA resuelve : Declárase en sesión permanente, manifestando que se encuentra preocupada por la situación y considerando que la información técnica generada acerca de las características del evento indica que actualmente el riesgo de difusión de la enfermedad está controlado en la zona afectada, por lo tanto la CONAHSA entiende que este insuceso sanitario no amerita, dado las características mencionadas, un estado de alarma en la opinión pública. Mantener una comunicación permanente con los servicios oficiales de la zona problema y los organismos especializados, a los efectos de realizar un continuo análisis de la información y brindarla a través de los canales oficiales a la opinión pública. Estar atento a lo que se resuelva en la reunión del Comité Veterinario Permanente de la Comisión de Salud Animal, dependiente del mismo, el día jueves 20, que contará con la participación del Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Respaldar las medidas que la Dirección General de Servicios Ganaderos ha tomado en cuanto al aumento de la vigilancia y epidemiología, y exhortar a todos los actores involucrados a colaborar activamente en las medidas de prevención, fundamentalmente a lo que refiere a la especie porcina.*"

SEÑOR PRESIDENTE ( Gonzalo Geribón).- Señor edil: le solicita una interrupción el señor edil Alexis Bonnahón. ¿Se la concede?

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Sí, señor Presidente, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: es para plantearle al Cuerpo la extensión de tiempo del señor edil Silveira por un plazo de hasta quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE ( Gonzalo Geribón) .- Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**



Puede continuar el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Le agradezco a todo el Cuerpo la prórroga concedida.

Evidentemente, si uno analiza la situación, se ve claramente, se puede percibir, que realmente hay una preocupación muy grande en el Gobierno, principalmente en los técnicos. Estar en sesión permanente significa que esto no está resuelto, por más que técnicamente muchos de los profesionales que hoy asesoran al Ministerio sepan que hay un buen nivel inmunitario.

Es evidente que no hay certeza de que el cien por ciento de los eventos se puedan pronosticar. Es por eso que las próximas horas van a ser decisivas en cuanto a la resolución que nosotros, hoy, estamos queriendo que tome la autoridad sanitaria. Porque, evidentemente, nosotros no podemos hipotecar la economía de este país. Un productor me decía: *"Hoy tenemos a noventa centavos, a un dólar el kilo de carne, cuando Brasil lo tiene entre cincuenta o sesenta centavos; con un dólar a veintitrés cincuenta, veinticuatro pesos, por debajo de las expectativas que tienen la mayoría de los exportadores"*. ¿Qué pasaría realmente si llega la fiebre aftosa y bajamos el nivel sanitario de este producto que le reditúa al país más del ochenta y cinco por ciento de sus divisas? Evidentemente, para cualquier productor esto es muy importante.

De alguna manera, queremos reflejar cuáles son nuestros objetivos en la presentación de este tema, que es la repercusión en el mercado. En el día de hoy, me he tomado el trabajo de revisar las diferentes portadas de algunos diarios y algunas agencias, en cuanto a cómo titulan la situación de Brasil. Uno dice: *"Brasil perdería mil quinientos millones de dólares por la aftosa. Antonio Nocetti, Director de Comercio Exterior de la Confederación Nacional de Agricultura, dijo a la Agencia EFE que desde este organismo calculan que las pérdidas oscilarán entre quinientos y mil millones de dólares. La pérdida temporal de estos mercados repercutiría también en una merma de las previsiones oficiales sobre el valor de las exportaciones agroalimentarias brasileñas de este año."* La prensa "El Diario" dice: *"Pérdidas multimillonarias por aftosa. Río de Janeiro EFE: Los exportadores brasileños calculan mil quinientos millones de dólares los perjuicios causados por el embargo total o parcial, declarado al producto por más de treinta países a raíz de un brote de fiebre aftosa"*. Treinta países.

am.

¡Treinta países! Y les paso a leer los veinticinco miembros de la Unión Europea: *"Rusia, Argentina, Chile, Israel, Paraguay, Bolivia, Sudafrica y Uruguay decretaron esta semana la prohibición total o parcial de la carne brasileña como consecuencia de un brote de fiebre aftosa."* Sólo la Unión Europea compra el treinta por ciento de la carne brasileña, pues no olvidemos que Brasil es el principal productor de carne del continente. Y sigo leyendo: *"Perú. 21: El agro brasileño se juega millones con la crisis de la aftosa. Brasilia: El agro brasileño que enfrenta un difícil año y que había logrado convertirse en el primer exportador mundial de carne bovina se juega pérdidas multimillonarias con el reciente brote de la aftosa en este país, cuyos efectos en el Gobierno intentará revertir esta semana, en negociaciones, para que sus principales clientes, Europa y Rusia, reviertan sus*

*embargos."*

Es por eso que nos interesaba muchísimo poder cientificar a toda la población y a todas las autoridades de cómo un simple brote desencadena una serie de eventos que perjudican muchísimo al país.

Con esto voy a finalizar, pues creo que la idea general, la pudimos esbozar. Considero que hemos estado atentos y el propio señor Intendente nos ha dicho, a través de alguna comunicación, que el Municipio de San José está monitoreando la situación y para el día de mañana se citó al Comité de Emergencia Departamental para una nueva evaluación sobre este asunto.

Creemos que es un tema que atañe a la economía del país y que en esto no se puede fallar. Tampoco, se puede titubear en la decisión, en decir: "Sí, vamos a ver, pero, no sé..., vamos a darle tiempo", creo que la decisión debe estar en función de los intereses del país, por tanto, de toda la sociedad. Y esa decisión tal vez haga que nos demoremos en llegar al nivel deseado, que es ser un país libre de aftosa y sin vacunación; pero, tal vez, esa demora nos fortifique como país y a nuestro mercado por la transparencia de nuestras acciones.

En función de eso es que, nosotros vamos a hacer llegar una moción final a la Mesa para comunicar, tanto a las autoridades nacionales, como a las departamentales, nuestro interés de que en los próximos días se esté dando una acción definitiva para prevenir este hecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Antes de continuar escuchando las exposiciones de los señores ediles que tengo anotados, se va a dar lectura, por Secretaría, a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Solicito se prorrogue la hora, por el término de hasta una hora, la finalización del horario de la presente sesión. Fredy Fabre. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con la preocupación que se plantea en la noche de hoy.

En el año 2001, cuando brotó la fiebre aftosa en nuestro país, yo estaba al frente de una de las principales gremiales del departamento y me tocó vivir momentos muy duros; pero quiero decir también, señor Presidente, que previamente a ese brote, como gremialistas, fuimos convocados a una reunión, el día 1° de marzo del año 2001, en la Facultad de Veterinaria, organizada por la Sociedad de Medicina Veterinaria, y ellos nos hicieron ver un trabajo que habían elaborado con mucha responsabilidad, a través de sus técnicos en la región, y nos informaron de que estábamos rodeados por la fiebre aftosa.



Nosotros al conocer esta información lo primero que hicimos fue hacer contactos, a través del Ministerio, manejando la posibilidad del cierre de fronteras, ya que en los próximos días se acercaba la semana de turismo y, por tanto, se esperaba una afluencia de público importante hacia nuestro país. Al respecto, no tuvimos respuesta, pese a que el planteo lo hicimos con varias gremiales a nivel nacional. Lamentablemente, nos pusieron por el camino la incidencia económica que podría tener la Fiesta de la Cerveza, nuestras playas, etcétera.

El día 21 de abril del año 2001 nos despertamos con la noticia de que teníamos la aftosa en nuestro país. Y bueno, esto fue una dura lucha. Por un lado, conocimos la aplicación del "rifle sanitario", con las pérdidas que eso le significó al productor y al país.

Nosotros, en aquel momento, peleábamos para que se suspendiera el "rifle sanitario" y se nos autorizara a vacunar, que es la única forma de evitar la enfermedad. Sin embargo, en este momento, no podemos hacer nada y las medidas que el Gobierno pueda tomar ¡bienvenidas sean!, ya sea a través de los rodilubios o de la fumigación de los vehículos que ingresan a nuestro país; pero es sabido- y yo no soy técnico, apenas productor- que la enfermedad puede viajar cien kilómetros por el viento.

Es decir, nosotros tenemos el ganado vacunado y podemos dormir tranquilos por eso; pero, obviamente, que pueden haber productores que en forma irresponsable hayan comprado las vacunas y no las hayan usado. Eso también es posible; pero en la medida de que nuestro ganado tenga la inmunidad suficiente, podemos tener la seguridad de que, por más que estemos rodeados por nuestros vecinos, la enfermedad no va a ingresar.

Y en cuanto a la referencia que hacía el señor edil, quiero manifestar que los animales cuando nacen ya tienen la inmunidad de su madre a través de la placenta, así que, no hay motivo de preocupación.

También, quiero decir- y no es un dato menor- que nosotros hace muchos años que venimos manejando el tema de la vacunación y habíamos logrado erradicar la enfermedad en el país; pero, a través de presiones de los grandes ganaderos, en la década del 90, se logró que el Ministerio aceptara no vacunar, pese al informe negativo de la Sociedad de Medicina Veterinaria que, en todo momento, se opuso a que se dejara de vacunar.

Señor Presidente, quería hacer este comentario porque es pertinente; reconozco y comparto la preocupación, pero en la medida que nosotros hemos estado haciendo las cosas como corresponde creo que no hay de qué preocuparse.

Es todo lo que quería manifestar.

cb

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).-Tiene la palabra el señor edil Silveira para una aclaración.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: cuando nosotros realizamos la exposición lo hicimos con responsabilidad y con la convicción de que los conceptos vertidos no iban a ser malinterpretados. Y me voy a remitir a la intervención del doctor Tapié, donde, en la página 10, reafirma lo expresado por quien habla: *"En el año 2000, en momentos en que comenzó la emergencia por la fiebre aftosa, el período especial de vacunación de los terneros se abrió para*

*aqueellos tal como señaló el señor Ministro interino, hace instantes `nacidos a partir del mes de mayo de ese año, que nunca habían recibido vacuna`. En este fenómeno que en la jerga de campaña se conoce con el nombre de "parición de otoño" habían seiscientos o setecientos mil terneros en esta categoría".*

Más adelante habla sobre la preocupación del señor Presidente que cuenta que no se podía dormir pensando en la fiebre aftosa: *"Estuvimos conversando sobre el tema y puedo decir que ocurre lo mismo que sucede con los virus que afectan a la especie humana. Un recién nacido puede tener inmunidad dada por el sistema sanguíneo, por transmisión placentaria de los anticuerpos y esa inmunidad vale por un tiempo. En el caso de los animales hay inmunidad transmitida por el calostro. Pero en este tema hay dos bibliotecas y el señor Presidente está afligido por este asunto y así me lo planteó".*

La inmunidad calostrual tiene determinado tiempo y desde mes de mayo hasta ahora ha transcurrido un tiempo suficientemente superior al período que cubre la inmunidad del calostro. Es por eso que la CONAHSA, de alguna manera, deja claro en este comunicado que sigue en sesión permanente.

Simplemente esta aclaración.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: muchos me han escuchado decir que "la experiencia es una peñilla para después que uno está pelado". Y efectivamente es así, porque la experiencia que adquirimos durante el tratamiento del tema en el año 2001, nos sirvió para el año 2001. No sirvió de experiencia un mal tratamiento del tema por parte de las autoridades de aquel momento. No sirvió de experiencia no hacerle caso a la Sociedad de Veterinaria, No sirvió de experiencia que por más que se tomaron medidas, igual ingresó la aftosa.

Yo no voy a referirme al aspecto técnico, voy a hablar desde el punto de vista pragmático. Realmente, lo que le pasó en el año 2001 al país, a la sociedad, más allá del sector ganadero, más allá del sector exportador, tiene que habernos servido como aprendizaje. Porque fue la sociedad toda la que perdió; la sociedad perdió los aportes que Rentas Generales podía dar a las escuelas, a Salud Pública, perdió en nivel de educación; perdió todo el país.

Recién el señor edil Silveira daba el porcentaje de venta que significa para las exportaciones del Uruguay el sector cárnico y dentro de ese porcentaje cuánto es el mercado, uno de los mercados más exigentes, que es el mercado del NAFTA. Del 85% que significan las exportaciones cárnicas, o del sector en cuestión, el 75% es para el NAFTA. Mercado, además, que de alguna manera envidian o tratan de alcanzar otros países en la región, o que lo tienen y lo quieren ampliar. Y que en el caso como el de Brasil y de Argentina también lo han perdido.

Se habló mucho de la conspiración que fue el ingreso de la aftosa en el año 2001. He escuchado decir muchas veces al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que el contrabando de ganado de Brasil hacia Uruguay se termina por una razón de cambio, por una razón financiera, más allá de la



acción. Lamentablemente tenemos que esperar una cosa de esas, si no es casi imposible. Los que conocemos el país y que conocemos lo que es la frontera, sabemos que es imposible para el contrabando de ganado. La prueba está, un ganado que ingresó por la frontera terminó en Rincón del Pino, hizo quinientos kilómetros y pasó por varias ferias.

A mí me preocupa algo que dijo el señor edil Castro. Dijo: "No hay de qué preocuparse ya que tenemos todo el rodeo vacunado en la medida en que los actores hayan hecho lo que tenían que hacer." Creo que todos conocemos cómo funciona, o cómo funcionamos a nivel de la llamada "viveza criolla". ¿Estamos seguros de que los actores, todos, hicieron lo que tenían que hacer? ¿O tiraron las vacunas, o las dejaron por ahí y no vacunaron el rodeo? Sobre todo en aquellas estancias semi cimarronas, cercanas a la frontera.

Entonces, más allá de las dos bibliotecas y de las razones técnicas, yo puedo opinar sobre si los actores hicieron lo que tenían que hacer, si todo el rodeo del país está vacunado.

mm

Señor Presidente, que más allá de la política de obtener a largo plazo el estatus de país libre de aftosa sin vacunación – que podemos volver a tenerlo-, más allá de eso, yo comparto la posición que tenía el señor edil Castro cuando era dirigente gremial, que decía que la forma más segura de mantener a la aftosa afuera del país era con vacunación. Así hemos obtenido, incluso, algunos mercados actualmente, y así hoy - con un dólar bajo, es cierto – estamos en el tema de la carne a noventa centavos de dólares.

Es impresionante lo que puede llegar a perder el país, toda la sociedad, con un foco de aftosa, que no es sólo el nivel del estatus sanitario, no sólo los mercados que después nos va a costar mucho recuperarlos, sino lo que vamos a perder en forma inmediata. Porque, desde el punto de vista económico, la transmisión es en forma inmediata, a toda la sociedad y a las rentas del Estado en general.

Yo confío, realmente confío, en que las autoridades, los técnicos y el Gobierno están haciendo lo correcto. Confío, incluso, en que realmente confían en que todos los que tienen que hacer las cosas, las van a hacer. Pero tengo dudas, como para dormir tranquilo, de que todos los actores realmente hayan hecho lo que tenían que hacer, o sea, que hayan vacunado. Tengo mis dudas. Hay ejemplos de eso. Hay anécdotas. En algunos casos hasta lo toman como diversión, como una viveza. A veces, es un problema cultural. Mejor dicho, creo que siempre es por un problema cultural. Entonces, en este caso, yo creo que la prevención es tratar de ser precavidos, y para eso, por encima de todas las cosas, tenemos que tener sobre la mesa la posibilidad de que no todos los actores que están involucrados en la situación hacen lo que tienen que hacer.

Yo voy a terminar por acá, señor Presidente, porque voy a acompañar la moción del señor edil Yarwynn Silveira, porque además, en un departamento como el de San José – como bien lo dijo el señor edil Castro, que sabe mucho más que yo de esto- depende mucho en su economía de que no tengamos aftosa; depende mucho en su economía de que no tengamos un foco, ni del rifle sanitario. Depende mucho en su economía – que se traslada para el resto de la sociedad – de que al

sector ganadero - lechero intensivo le vaya muy bien.

A pesar de confiar en que las autoridades están haciendo lo que corresponde, creo que además se deberían tomar medidas de prevención más efectivas y eso es hacer una campaña de vacunación a ultranza, moviendo y abriéndoles la mente, "evangelizando", si es necesario, a algunos actores, a los efectos de que se pueda vacunar el rodeo joven, o adelantar la vacunación.

Era cuanto tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Está llegando a la Mesa una moción, la cual se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*VISTO: la complejidad de la situación.*

*CONSIDERANDO: la exhortación realizada por la CONAHSA.*

*Se RESUELVE: I) Realizar un seguimiento del tema a través de la Comisión de Desarrollo. II) Sugerir a las autoridades sanitarias la vacunación de los animales sin inmunidad, priorizando el anillo limítrofe con la República de Brasil.*

*Yarwynn Silveira. Edil."*

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar la moción presentada, pero queremos decir simplemente, como aclaración para que conste en actas, que los animales recién nacidos se vacunan. Para eso hay un plan estipulado a partir del brote del año 2001, por el que, en un período, se vacunan los animales mayores, y, en otro período, se vacunan los animales menores. Tenemos la seguridad de que eso se está cumpliendo. Por lo tanto, señor Presidente, yo entiendo la preocupación del señor edil Silveira, pero a los efectos de que quede claro: el animal tiene la inmunidad de la madre y después recibe la vacunación de acuerdo al sistema que hay vigente en el país.

Era eso lo que quería expresar. Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: no quiero que esta aclaración se tome como una terquedad de mi parte, y tampoco quiero dejar en evidencia al actual Ministro, pero acá tengo la versión taquigráfica de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 13 de octubre de 2005 y la voy a leer textualmente. No piensen que son las palabras de un señor edil, dejemos eso de lado, son las palabras de un señor Ministro. " *Lo más importante que estamos haciendo, en este momento, es el monitoreo permanente, ya que a nivel de la sociedad, nos han preguntado acerca de la vacunación de los animales. Quiere decir que todo el rodeo nacional está vacunado y el Plan de Vacunación indica hacerlo en febrero, los únicos animales que no están vacunados son los que nacieron después de la última vacunación.*"

Es clarísimo. Después sigue desarrollando el



tema y menciona que esos animales son los que la Comunidad Económica Europea estaba pidiendo que no se vacunaran, porque iban a ser los animales de centinela que iba a tener el país, porque, hasta ahora, los únicos animales centinelas eran los cerdos y los ovinos, que no se vacunan. Más aún, habíamos estado evaluando con algunos productores ruralistas que, si evidentemente los mercados hoy nos están exigiendo tener centinelas de la especie bovina, que se deberían reclutar los animales y manejarlos en los campos experimentales del Estado, pero no con todo el rodeo nacional.

De alguna manera existen especies centinelas, pero igual se les indica un requerimiento a las autoridades sanitarias de los compradores de carne de nuestro país. Creo que está clarísimo.

Ésta va a ser mi última intervención. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Muy bien, señor edil.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota.)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 23.16)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.22)

**Pedro D. Bidegain Arocha**  
Presidente

**Gonzalo Geribón**  
Primer Vicepresidente

**Norma G. de Noya**  
Secretaria

am.